

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ SECRETARÍA GENERAL

FECHA: 08/04/2019

SALIDA: 253

CONSEJO DE GOBIERNO

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector Magfco. de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad que se celebrará el próximo miércoles, día 10 de abril de 2019, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de febrero de 2019.
- PUNTO 2. Informe del rector, vicerrectores, secretaria general y gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Modificación del Calendario Laboral del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández para la anualidad 2019, a propuesta de la aerente.
- PUNTO 5. Modificación de la Normativa de la carrera profesional horizontal para el personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 6. Modificación de los precios y criterios económicos de los títulos propios y las actividades de formación continua de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 7. Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones, Becas, Ayudas y Premios 2018-2021 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 8. Modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto 2019 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 9. Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 10. Pruebas comunes de acreditación de conocimientos de valenciano de la Comissió Interuniversitària d'Estandardització i Acreditacions de Coneixement de Valencià (CIEACOVA), a propuesta de la vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria.
- PUNTO 11. Oferta de cursos de verano de extensión universitaria de la Universidad Miguel Hernández para la anualidad 2019, a propuesta de la vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria.
- PUNTO 12. Convenio entre la Generalitat Valenciana y la Universidad Miguel Hernández para la realización de acciones formativas dirigidas al colectivo de personas mayores de 55 años para la anualidad 2019, a propuesta de la vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria.
- PUNTO 13. SCIENCE BOOTCAMP 2019 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Estudiantes y Deportes.
- PUNTO 14. Cambio de adscripción de área de conocimiento de asignaturas de estudios oficiales de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 15. Planificación académica y oferta de asignaturas optativas para el curso 2019-2020, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 16. Calendario Académico para el curso 2019-2020 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 17. Oferta de estudios propios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 18. Incorporar al Consorcio de Nanocursos de la Universidad Miguel Hernández la entidad formativa Instituto Iberoamericano de Postgrados, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 19. Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas y la Universidad Miguel Hernández para el desarrollo de trabajos y/o estudios de



- investigación sobre legitimidad de la justicia penal e impacto del acceso a la justicia en las víctimas y los grupos vulnerables en la Comunitat Valenciana, a propuesta del vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 20. Convenio entre la Generalitat, a través de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universidad de Alicante, para el funcionamiento de la Cátedra Interuniversitaria de Economía Azul, a propuesta del vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 21. Cambio de adscripción de un investigador al Instituto Interuniversitario López Piñero de Estudios Históricos y Sociales sobre Ciencia Tecnología, Medicina y Medioambiente, a propuesta del vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 22. Creación de varias empresas spin-off, a propuesta del vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 23. Autorizar la no aplicación de los artículos 12.1 b) y d) de la Ley de Incompatibilidades a investigadores que forman parte del accionariado de empresas de base tecnológica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a propuesta del vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 24. Reglamento del Centro Interdisciplinar de Estudios de Género, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, a propuesta del vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 25. Oferta formativa de autoaprendizaje en el Entorno Virtual de Aprendizaje Nanocursos de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Planificación.
- PUNTO 26. Creación y convocatoria urgente de tres plazas de profesorado Ayudante Doctor en el área de Didáctica y Organización Escolar para el Máster Universitario en Formación del Profesorado ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Profesorado.
- PUNTO 27. Creación y convocatoria urgente de una plaza de profesorado Ayudante Doctor en el área de Medicina para los Másteres de Investigación en Medicina Clínica y Atención Primaria de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Profesorado
- PUNTO 28. Movimiento de plazas del personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández para el curso 2018-2019, a propuesta de la vicerrectora de Profesorado.
- PUNTO 29. Remisión a la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) de la evaluación individualizada de los méritos docentes, de investigación y de gestión, a los efectos de retribuciones adicionales, a propuesta de la vicerrectora de Profesorado.
- PUNTO 30. Concesión de licencia para la realización de actividades investigadoras del personal docente e investigador, a propuesta de la vicerrectora de Profesorado.
- PUNTO 31. Asuntos de trámite.
- PUNTO 32. Ruegos y/o preguntas.

Elche, a 8 de abril de 2019

V.º B.º

Prof. M. Mercedes Sánchez Castillo SECRETARIA GENERAL

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana RECTOR